

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

**Autoras**

Sindy Marinela Aguirre Cordero<sup>1</sup>

Eulalia Forbes Ramos<sup>2</sup>

*“Nuestras mentes son tan diferentes como nuestros rostros; todos buscamos la felicidad; por diferentes caminos” Charles C.*

---

<sup>1</sup> Estudiante de noveno semestre de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Trabajo Social) UNIMINUTO seccional Bello, con Diplomado en procesos en Familia, Infancia y Adolescencia un asunto que define futuro 2014, integrante del Diplomado DDHH, DIH, DESCAs con enfoque de género y poblaciones vulnerables 2015, saguir11@uniminuto.edu.co.

<sup>2</sup> Estudiante de noveno semestre de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Trabajo Social) UNIMINUTO seccional Bello, con Diplomado en procesos en Familia, Infancia y Adolescencia un asunto que define futuro 2014, y una administración en recursos humanos eforbesr@uniminuto.edu.co.

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

*Agradecimientos*

*A nuestras familias que hicieron parte de nuestra motivación para que este artículo pudiera tener una claridad entorno a las circunstancias que padecen las familias con un integrante en condición de discapacidad.*

*A la Universidad UNIMINUTO por brindarnos las herramientas conceptuales y metodológicas que nos dieron la posibilidad de comprender la realidad social.*

*La construcción de este artículo fue posible también por el acompañamiento de la docente Solanyer López, quien nos guio y nos brindó pautas con las cuales logramos nuestros objetivos académicos.*

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

**Resumen**

Este artículo aborda el tema de los vínculos familiares y reacciones emocionales que se establecen con niño(as) en condición de discapacidad cognitiva- retraso mental en Colombia. Se revisan referentes teóricos acerca del tema de discapacidad cognitiva, realizando énfasis en el marco legal y en la Ley 1098: Código de la Infancia y la Adolescencia de 2006. De igual manera, menciona las políticas que protegen a este tipo de población, dando a conocer la importancia de la intervención integral desde el área de Trabajo Social, brindando herramientas a las familias que conviven con niños y niñas en estas condiciones especiales para la mejora de su calidad de vida, nos basamos en el enfoque sistémico que brinda la posibilidad de una visión más amplia en el interior del núcleo familiar.

**Palabras Claves:** Discapacidad cognitiva, retraso mental, dinámica familiar, trabajo social, interacción, políticas públicas.

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

**Abstract**

This article addresses the issue of family ties and emotional reactions that are established with child(as) in cognitively disabling condition mental retardation in Colombia. Theoretical references on the subject of cognitive impairment are reviewed, making emphasis on the legal framework and the Law 1098: Code for Children and Adolescents 2006. De likewise mentioned policies that protect this population, giving know the importance of comprehensive intervention from the area of social work, providing tools to families living with children in these special conditions for improving their quality of life, we rely on the systems approach which provides the possibility of a broader vision within the family.

**Keywords:** Cognitive disability, mental retardation, family dynamics, social work, interaction, public policies.

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

**TABLA DE CONTENIDO: 1-Introducción 2- Marco teórico de la discapacidad cognitiva- retraso mental 3- Marco legal nacional de la discapacidad cognitiva 4- Cambios en la dinámica familiar de un niño(a) con retraso mental 5 –Trabajo Social en la discapacidad cognitiva-retraso mental 6 – Referente bibliográficos.**

# **NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

## **Introducción**

El siguiente artículo está enmarcado bajo la línea de investigación institucional del modelo educativo de la Universidad Minuto de Dios, el cual es: Desarrollo humano sostenible, tal como lo menciona el Grupo Interdisciplinario de Estudios Sociales GIES.

Dicha línea de investigación reconoce la singularidad de todo ser humano, el sentido comunitario de sí mismo, su condición solidaria con la especie, la empatía que posibilita el ser distintos y únicos viviendo entre iguales y que devenimos humanos en la medida que convivimos con otros seres humanos.(2012, p.19).

De igual manera, el lineamiento de la facultad de Ciencias Humanas y Sociales es el Desarrollo humano y comunicación el cual amarra las competencias comunicativas al desarrollo cognitivo, emocional y práctico, como una integración que presenta la multidimensionalidad y la transdisciplinariedad característica del campo de investigación de la universidad.

Por consiguiente, para abordar el tema de la discapacidad en la familia se trabaja bajo el enfoque sistémico, el cual es:

## **NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

Un cuerpo de teorías y técnicas que estudian al individuo en su contexto social; intenta modificar la organización de la familia, pues se parte de la idea de que cuando se transforma la estructura de la familia, se modifican consecuentemente las posiciones de sus miembros en ese grupo y como resultado se modifican las experiencias de cada individuo parte del sistema, pues se considera que el hombre no es un ser aislado, sino que es un miembro activo y reactivo de los grupos sociales.( Zuluaga,2011,pr.3).

Este enfoque constituye la base teórica de toda terapia familiar, entendiéndose que la familia es un sistema y por lo tanto, los miembros que la componen están interrelacionados entre sí , entonces cuando alguno de ellos tiene un problema los demás familiares son atraídos y por ende pueden sufrir las consecuencias de la problemática o ser los causantes de la solución, es por esto, que trabajamos este enfoque para la población que tiene un familiar diagnosticado con discapacidad cognitiva-retraso mental, ya que son más propensos a sufrir alteraciones o transformaciones positivas en el núcleo familiar.

El presente artículo es de carácter reflexivo desde el área del Trabajo Social, tratando el proceso de asimilación de la familia con un niño(a) en condición de discapacidad cognitiva, la dinámica familiar, las leyes y políticas públicas que apelan

## **NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

en la garantía de derechos de los niños(a) en condición de discapacidad cognitiva-retraso mental para la contribución de la mejora de su calidad de vida.

Partiendo de lo anterior, daremos paso a cuatro acápites que se hallaran en el desarrollo del artículo , en este orden de ideas se divide de la siguiente manera: El primero consiste en la realización de un marco teórico, definición y tipos de discapacidad cognitiva –retraso mental; en el segundo se expone el Marco legal de la discapacidad cognitiva en donde van consignadas las Instituciones responsables de las políticas públicas a nivel nacional y Política pública de discapacidad en el marco del derecho; en el tercer acápite se plasma un análisis sobre los cambios en la dinámica familiar de un niño(a) con retraso mental , y para finalizar se presenta la intervención del trabajo social en el campo de la discapacidad cognitiva.

### **Marco Teórico de la discapacidad cognitiva- retraso mental**

De acuerdo a la organización mundial de la salud (OMS) “la discapacidad cognitiva se caracteriza por ser una disminución en las habilidades cognitivas e intelectuales del individuo; al estudiar la teoría de Howard Gardner (1994) sobre las inteligencias múltiples, se determinó que las personas con discapacidad cognitiva tendrían dificultades principalmente en el desarrollo de la inteligencia verbal y matemática.



**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

Mientras que en la mayoría de casos conservan intactas sus demás inteligencias tales como artística, musical, interpersonal e intrapersonal” (Gardner, 1994, p.1).

En una investigación realizada por el Instituto del Bienestar Familiar (ICBF, 2010) se ha determinado que el concepto de discapacidad cognitiva ha cambiado hacia una visión social; teniendo en cuenta la relación del niño con el entorno que los rodea; por lo que se define discapacidad cognitiva como:

Los niños y las niñas pueden presentar diferencias en sus ritmos de aprendizaje y de desarrollo. Ejemplo: pueden estar avanzados en lenguaje y tener dificultades en motricidad; debido a factores biológicos, sociales o culturales. Lo importante es reconocer que existen particularidades que fundamentan las diferencias individuales”. (ICBF, 2010, p.10).

Así mismo, se han generado diferentes conceptos que se relacionan con la discapacidad cognitiva que conllevan a varios elementos claves como: las capacidades, ayudan a que el niño(a) y su familia se sientan aceptados en la sociedad y participe en todas aquellas actividades que les ayude a su auto aceptación y a la vinculación con su entorno con el fin de que el niño(a) tenga un mejor desarrollo de sus actividades cotidianas. Entorno o contexto puede llegar a ser visto como el apoyo de la familia en los procesos de aprendizaje del niño o niña en un ambiente escolar y

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

recreativo inclusivo que respete las diferencias de aprendizaje, gustos, habilidades, entre otros, y el funcionamiento es la capacidad, habilidad y destreza que el niño desarrolla dependiendo del entorno en el cual el niño se encuentra, esto determina que el entorno y contexto puede llegar a ser una barrera si no ofrece para el niño(a) un ambiente de aprendizaje, así mismo pueden determinar que ciertas habilidades intelectuales y sociales como lo son la percepción, la memoria, la expresión de afecto las relaciones y participación en actividades, sirven para que el niño(a) logre desarrollar ciertas habilidades que le servirán de apoyo para sobresalir en la sociedad.

Cada uno de los conceptos mencionados anteriormente, guardan una estrecha relación entre ellos porque colaboran con el desarrollo de habilidades y destrezas, que sirven como apoyo para una buena convivencia en su entorno y cotidianidad. (Muntaner, 2001, p. 11).

La discapacidad cognitiva en un niño(a) puede presentarse por dos circunstancias: genéticas o ambientales.

La discapacidad genética se presenta cuando el origen se determina en la alteración de los cromosomas o células que forman los genes del ser humano como por ejemplo el síndrome de Down que es un trastorno genético en el par cromosómico número 21 y se denomina trisomía 21, porque las células o

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

partes de los genes no se unen adecuadamente, ni se desarrollan totalmente.

(Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, 2010, Cap. 1).

“Las causas ambientales hacen referencia a factores del entorno o contexto que afectan el desarrollo del niño o niña causando la discapacidad, por ejemplo la contaminación, la violencia o la falta de recursos”. (Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, 2010, Cap. 1).

De acuerdo a esto, se estableció que hay tres momentos en los que se puede presentar la discapacidad cognitiva: periodo prenatal, periodo perinatal y periodo posnatal.

Por consiguiente, la discapacidad cognitiva puede ser consecuencia de un problema que comienza antes de que el niño(a) nazca hasta que llegue a los 18 años de edad, por esta razón se hace una distribución de los tres momentos en los que el sujeto puede llegar a estar expuesto por factores de riesgo sociales mencionados anteriormente.

En el periodo prenatal el factor de riesgo se presenta durante el embarazo como la falta de estimulación, maltrato o accidentes, en cuanto a lo social la falta de recursos para atender las necesidades básicas de alimento, salud, violencia intrafamiliar que afecte a la madre, falta de acceso

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

a cuidados prenatales como no tener los controles médicos, la de privación afectiva, la violencia y la falta de participación; el periodo perinatal nos habla de factores que se presentan durante el parto como lo son : Falta de cuidados médicos en el momento del nacimiento, estos factores de riesgo perinatal no solo determinan algún tipo de discapacidad cognitiva también pueden ser la causa de cualquier discapacidad física, sensorial entre otras. El parto conlleva ciertos cuidados que si no son llevados a cabo pueden llegar a ser fatales tanto para la madre como para el menor, por último, se encuentra el periodo posnatal que se presenta después del nacimiento como la falta o inadecuada estimulación, la falta de juguetes o de afecto, ambientes desfavorables o carentes de estímulos, pobreza familiar o carencia de recursos económicos para atender las necesidades del niño o la niña y las relaciones interpersonales insuficientes. (ICBF, 2010, p.13).

Estos factores de riesgo determinan que el niño o niña que nace o padece discapacidad cognitiva, requiere una atención temprana para su desarrollo integral, como se mencionó anteriormente, existen unos factores de riesgo que pueden generar discapacidad cognitiva los cuales es necesario llegar a identificar con anterioridad, para poder controlar y así mismo; mejorar las capacidades y oportunidades de los niños y niñas.

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

Todos los niños y niñas manejan diferentes ritmos de aprendizaje y de desarrollo; cada uno presenta diferentes dificultades sea de comprensión, motricidad, entre otros, o factores biológicos o culturales.

Existen diferentes tipos de discapacidad cognitiva como lo son síndrome de Down, el síndrome alcohólico fetal, el síndrome X frágil, afecciones genéticas, defectos congénitos e infecciones, ocurren antes del nacimiento. Otras causas ocurren durante el parto o poco después del nacimiento. En otros casos, las causas de la discapacidad cognitiva no se presentan sino hasta cuando el niño es mayor, tales como lesiones graves de la cabeza, accidentes cerebro-vasculares o ciertas infecciones” (Sierra, 2012, p.8).

Entre más severa sea la discapacidad cognitiva, más temprano se podrán identificar los síntomas, sin embargo, es muy difícil identificar la manera como la discapacidad cognitiva puede afectar la cotidianidad del niño.

A continuación se hará mención de la discapacidad cognitiva- retraso mental el cual será el tema principal a tratar dentro del artículo.

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

**¿Qué es Discapacidad cognitiva – Retraso Mental?**

Retraso mental es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa tal como se ha manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años” (Luckasson y cols., 2002, p. 8).

Existen varios tipos de retraso mental que van desde el más leve hasta el más complejo, es una enfermedad que cuando es diagnosticada llega a alterar toda la dinámica familiar e influye en cada uno de los miembros del sistema familiar.

Los diferentes tipos de retraso mental son:

**Retraso Mental leve:** Llamado también debilidad mental, subnormalidad mental leve, oligofrenia leve, morón. Se considera que un cociente intelectual (C.I) de 50 a 69 corresponde a un retraso mental leve. Son personas que adquieren tarde el lenguaje, aunque son capaces de mantener una conversación y, por lo tanto, de expresarse en la vida cotidiana. Una gran parte llega a alcanzar una independencia para el cuidado de su persona (comer, lavarse, vestirse y controlar los esfínteres). Las

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

mayores dificultades se presentan en las actividades escolares, sobre todo en la lectura y la escritura. Pueden desempeñarse en labores prácticas, más frecuentemente en trabajos manuales. (Majluf, Vázquez, prr.9).

**Retraso Mental Moderado:** Llamado también subnormalidad mental moderada u oligofrenia moderada. Los niños (as) con retraso mental moderados muestran una lentitud en el desarrollo de la comprensión y el uso del lenguaje, teniendo en esta área un dominio limitado. Los avances escolares son limitados, y aprenden sólo lo elemental para la lectura escritura y cálculo. Tienen dificultad para su cuidado personal. Sus funciones motrices son pobres, y necesitan de una supervisión permanente. (Majluf, Vázquez, prr.12).

El nivel de desarrollo del lenguaje varía, desde la capacidad para tomar parte en una conversación sencilla, hasta la adquisición de un lenguaje sólo para lo cotidiano. Existen personas que nunca aprenden a hacer uso del lenguaje y utilizan la gesticulación manual para compensar la carencia verbal. En la mayoría se detecta una causa orgánica. Son frecuentes el autismo o trastornos del desarrollo, así como también la epilepsia, el déficit neurológico y las alteraciones somáticas.

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

**Retraso Mental Grave:** Llamado también subnormalidad mental grave u oligofrenia grave. Se considera que un cociente intelectual (C.I.) entre 20 y 34, corresponde a retraso mental grave. El niño(a) con retraso mental grave presenta un cuadro clínico mucho más severo que el anterior; básicamente, su etiología es orgánica, asociada a otros trastornos con escaso o nulo nivel del desarrollo del lenguaje, necesitándose, generalmente, de una anamnesis indirecta. La gran mayoría de los pacientes presenta marcado déficit motor, o la presencia de otras carencias que dan evidencia clínica de un daño o anomalía del desarrollo del Sistema Nervioso Central. (Majluf, Vázquez prr. 15).

**Retraso Mental Profundo:** Llamado también idiotez, subnormalidad profunda u oligofrenia profunda. Se considera que el C.I., es inferior a 20. Los niños(a) de este grupo poseen muy limitada capacidad para cuidar sus necesidades básicas, y requieren ayuda y supervisión permanente. No muestran capacidad para comprender instrucciones o reconocerlas y actuar de acuerdo a ellas. Su comunicación no verbal es muy atrasada; muestran una movilidad muy restringida o totalmente inexistente, no controlan esfínteres. La etiología es generalmente orgánica. Suelen estar acompañados de trastornos somáticos y neurológicos graves que afectan la motricidad, así como de epilepsia o de alteraciones visuales y auditivas. Es frecuente el autismo atípico, sobre todo en aquellos que son capaces de caminar, así



**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

como la presencia de trastornos generalizados del desarrollo en sus formas más graves. (Majluf, Vázquez, prr.16).

Terminando este apartado a continuación se dará paso en como el Estado ha creado algunos mecanismos de protección para las personas con discapacidad.

**Marco legal nacional de la discapacidad cognitiva**

En Colombia se han creado diferentes mecanismos de protección para las personas en condición de discapacidad cognitiva, incluyendo a la familia para que puedan acceder a instituciones en donde se les proteja y acompañe en el proceso de aceptación y adaptación del niño(a) en condición de discapacidad.

En la constitución de 1991 están contenidos algunos artículos, en donde se establecen, algunos derechos fundamentales para la protección, atención, apoyo e integración social de personas con discapacidad como los siguientes:

**Artículo 13:** “El estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

(Constitución Política de Colombia. 2010. p. 10).

**Artículo 47:** “El Estado adelantará una política de prevención, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”. (Constitución Política de Colombia. 2010. p. 17).

**Artículo 68:** “la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado”. (Constitución Política de Colombia. 2010. p. 25).

Así mismo, en Colombia se han tomado ciertas medidas de perfección en pro a la igualdad de condiciones para toda la población, sin ser discriminados por su condición de discapacidad.

**Artículo 25:** “Hace mención al trabajo como derecho y obligación social, que se debe dar bajo condición digna y justa”. (Constitución Política de Colombia. 2010. p. 12).

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

**Artículo 48 y 49:** En los cuales se prescribe que la seguridad social es un servicio público, obligatorio y a la vez un derecho irrenunciable de todos los habitantes, además, se garantiza a todas las personas el acceso a servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. (Constitución Política de Colombia. 2010. p. 17,18).

**Artículo 52:** “fija el derecho de todas las personas a la recreación y al deporte” (Constitución Política de Colombia. 2010. p. 21).

**Artículo 67:** “determina que la educación es un derecho de la persona” (Constitución Política de Colombia. 2010. p. 24).

**Artículo 366:** “El bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado y será objeto fundamental de su actividad, la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos en los planes de presupuestos de la nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación” (Constitución Política de Colombia. 2010. p. 136).

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

Por otra parte la **Ley 1098: Código de la Infancia y la Adolescencia de 2006.**

Sancionada por el presidente de la república y aprobada por el congreso de la república de Colombia.

En su **artículo 36** determina que:

Todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tendrá derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación y apoyo a los miembros de la familia o a las personas responsables de su cuidado y atención. Igualmente tendrán derecho a la educación gratuita en las entidades especializadas para el efecto. Corresponderá al Gobierno Nacional determinar las instituciones de salud y educación que atenderán estos derechos. Al igual que el ente nacional encargado del pago respectivo y del trámite del cobro pertinente. ( Ley 1098 de 2006,p.16).

**Parágrafo 1o.** En el caso de los adolescentes que sufren severa discapacidad cognitiva permanente, sus padres o uno de ellos, deberá promover el proceso de interdicción ante la autoridad competente, antes de cumplir aquel la mayoría de edad, para que a partir de esta se le prorrogue indefinidamente su estado de sujeción a la patria potestad por Ministerio de la ley.

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

**Parágrafo 2°.** Los padres que asuman la atención integral de un hijo discapacitado recibirán una prestación social especial del Estado.

**Parágrafo 3°.** Autorícese al Gobierno Nacional, a los departamentos y a los municipios para celebrar convenios con entidades públicas y privadas para garantizar la atención en salud y el acceso a la educación especial de los niños, niñas y adolescentes con anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad.

En el **artículo 39** esta Ley establece que “la familia tendrá la obligación de proporcionarles a los niños, niñas con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos”. (Ley 1098 de 2006,p.17).

- **Numeral 15.** Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social.

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

En el **artículo 41** en las obligaciones del Estado se establece entre otras:

- **Numeral 21.** “Atender las necesidades educativas específicas de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad, con capacidades excepcionales y en situaciones de emergencia”.

- **Numeral 36** “Garantizar la asistencia de un traductor o un especialista en comunicación cuando las condiciones de edad, discapacidad o cultura de los niños, las niñas o los adolescentes lo exijan”.

**Artículo 42** en las obligaciones especiales de las instituciones educativas se establece que cumplir con su misión tendrá entre otras la siguiente obligación:

- **Numeral 6.** Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.

**Artículo 43** en la obligación ética fundamental de los establecimientos educativos se establece, que las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán entre otras:

- **Numeral 1** “Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes”.

**Artículo 44 en el numeral 8** se establece que entre los mecanismos que los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general deberán “coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad”.

**El artículo 46 en el numeral 12**, consagra como obligaciones especiales del Sistema de Seguridad Social en Salud el “Disponer lo necesario para que todo niño, niña que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tengan derecho a recibir por parte del Estado, atención, diagnóstico, tratamiento especializado y rehabilitación,

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

cuidados especiales de salud, orientación y apoyo a los miembros de la familia o las personas responsables de su cuidado y atención”.

**Artículo 142** en referencia a la exclusión de la responsabilidad penal para adolescentes con discapacidad se establece que no “serán juzgadas, declaradas penalmente responsables ni sometidas a sanciones penales las personas mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años con discapacidad psíquico o mental, pero se les aplicará la respectiva medida de seguridad. Estas situaciones deben probarse debidamente en el proceso, siempre y cuando la conducta punible guarde relación con la discapacidad.

Por otro lado, actualmente en Colombia se han creado diferentes instituciones las cuales tienen como objetivo mejorar la calidad de vida, orientar, fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad cognitiva. Estas instituciones son protegidas por diferentes decretos y leyes que incluyen no sólo a la persona en condición de discapacidad sino también a la familia en todo el proceso de aceptación del niño(a).

Decreto 2886 del 29 de diciembre de 1994, por el cual reglamentaron los procedimientos y demás formalidades necesarias que deben cumplir las entidades territoriales, para obtener la certificación del cumplimiento de los requisitos que les



**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

permite asumir la administración de los recursos del situado fiscal y la presentación del servicio educativo.

La Ley 361 de 1997 (ley de discapacidad) por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación, es reconocida como un importante avance en cuanto a la definición de un marco para el manejo de la discapacidad. Esta norma desarrolla a los diversos aspectos en relación con los derechos fundamentales de las personas con limitación y establece obligaciones y responsabilidades del Estado en sus diferentes niveles para que las personas que se encuentren en esta situación, puedan alcanzar su completa realización personal y su total integración social. Es así como la ley se ocupa de asuntos como la prevención, la educación, la rehabilitación, la integración laboral, el bienestar social y la accesibilidad (constitución política de Colombia, 1991, Art. 6).

**Ley 368 de 1997:** “por la cual se crea la red de solidaridad social...”, determina que dentro de las funciones de esta institución está la de adelantar y coordinar programas, para las personas con discapacidades físicas y mentales. (Numeral 2, Art 3).

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

Entre estas leyes existe El plan nacional de atención a la persona con discapacidad 1999 al 2002, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la población con discapacidad, así como atendió el fortalecimiento y la ampliación de los servicios existentes, facilitando su acceso, calidad y cobertura.

Existen además algunas disposiciones legales que están distribuidas por sectores como: **Salud y seguridad social**: ley 100 de 1993 “ sistema de seguridad social integral” y tiene como objetivo garantizar los derechos irrenunciables de la persona y comunidad para obtener la calidad de vida, acorde a la calidad humana mediante la protección de las contingencias que la afecten, (art 1), contempla disposiciones específicas en relación con la invalidez y la discapacidad, seguridad social (art 249 al 257) en el caso del sistema de salud, señala que las personas con discapacidad, sin capacidad de pago serán beneficiarios del régimen subsidiado.

**Transporte** ley 105 de 1993: “por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte...”. En los principios definidos en el artículo 3, plantea el acceso al transporte “en el diseño de la infraestructura de transporte público de pasajeros, las autoridades competentes promuevan el establecimiento de condiciones para su uso por los discapacitados psíquicos, sensoriales y físicos”; y en lo que corresponde a subsidios se posibilita el establecimiento, de estos a favor, entre otros, de las personas con discapacidad física.

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

**Accesibilidad** ley 12 de 1987: suprime algunas barreras arquitectónicas y se dictan otras disposiciones y está el manual de accesibilidad al espacio Público y al transporte: elaborado con el apoyo de la universidad nacional para el fondo de prevención vial.

**Educación:** ley 115 de 1994 “ley general de educación”. El capítulo uno del título III (Art 46 a 49), prevé “la educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales”, la cual plantea que la educación para estos grupos “...es parte integrante del servicio público educativo”. (Art, 46). Y que “el Estado apoyará a las instituciones y fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa” (Art 47).

**Recreación y deporte:** ley 181 de 1995 “por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento de tiempo libre y la educación física...” el numeral 4 del artículo 3 plantea como parte del objeto “formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte y recreación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales...” lo cual es tratado también en los artículos 11, 12 y 24.

## **NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

### **Política Pública de discapacidad e inclusión social (PPDIS)**

La política pública de discapacidad e inclusión social trasciende de la asistencia o protección, hacia políticas de desarrollo humano con un enfoque de derechos. Ésta incluye el acceso a bienes y servicios con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad; procesos de elección colectiva, la garantía plena de los derechos de los ciudadanos y la eliminación de prácticas que conlleven a la marginación y segregación de cualquier tipo. Este proceso permite acceder a espacios sociales, culturales, políticos y económicos en igualdad de oportunidades. De esta forma, la política genera un acceso creciente y progresivo del desarrollo humano, a la seguridad humana y al ejercicio de los derechos humanos de las personas en condición de discapacidad bajo un enfoque diferencial, que consolida una perspectiva hacia la inclusión social en Colombia. (ConpesSocial, 2013, p 16).

La Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social tiene en cuenta que el concepto de discapacidad ha trascendido, como se mencionó en la sección anterior, a considerar no solo una condición de salud individual, sino también las consecuencias de ésta en todos los aspectos de la vida de la persona, lo que incluye la relación con su familia y el contexto político, cultural, social y económico. En este marco, la

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

política pública de discapacidad e inclusión social se desarrolla bajo los siguientes enfoques:

**Enfoque de derechos:** Es el primer paso para la inclusión efectiva de la población con discapacidad, es reconocer que ésta es titular de derechos que obligan al Estado a garantizar su ejercicio, este enfoque de derechos busca superar las políticas centradas en la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población beneficiaria, y reemplazarlas por unas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes. (Conpes Social, 2013, p 17).

**Enfoque diferencial:** involucra las condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho, desde una mirada de género, etnia e identidad cultural, discapacidad o ciclo vital. (Conpes Social, 2013, p 17).

**Enfoque territorial:** busca transitar de la formulación de políticas que privilegian una visión fraccionada de la realidad, a políticas que se centran en el lugar y privilegian la multidimensionalidad (económica, social, política, ambiental y cultural) del espacio. (Conpes Social, 2013, p 17).

**Enfoque de Desarrollo Humano:** Este enfoque busca garantizar el conjunto de capacidades básicas y situar a las personas en condición de discapacidad en un plano de igualdad con los demás. El concepto incluye además, la promoción de un entorno

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

material y social adecuado que permita la realización de los individuos, lo cual implica que éstos tengan garantizados los medios necesarios para hacer uso de sus capacidades.

La política pública de discapacidad está determinada en su forma y contenido, por las instituciones públicas y privadas, los actores políticos, la actitud de los servidores públicos, la participación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias, y en general por la actitud asumida por los diferentes actores sociales de cada municipio y de cada departamento de Colombia, teniendo en cuenta el diagnóstico de la discapacidad, la capacidad de gestión y los recursos disponibles. (Conpes social 80 Política Pública de Discapacidad- 2004).

La finalidad de esta política pública es mejorar todas esas decisiones públicas que están programadas a corto, mediano y largo plazo que van relacionados a proyectos y programas de inclusión, habilitación y rehabilitación integral con participación familiar y social, equiparación de oportunidades para la inclusión social, también intenta reducir el grado de vulnerabilidad con las personas con discapacidad. (Conpes social 80 Política Pública de Discapacidad - 2004).

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

Por otro lado, hablaremos de las instituciones responsables de las políticas públicas a nivel nacional en el tema de las personas en condición de discapacidad cognitiva – retraso mental, la cual es el ministerio de salud y protección social.

Entiéndase por política pública un conjunto coherente de principios, objetivos, estrategias y planes de acción que identifican, comprenden y abordan las problemáticas de una sociedad ( económicas, políticas, sociales, culturales o ambientales) o condiciones de un grupo poblacional o comunidad, con el fin de darles solución o mejorar las condiciones de vida a partir de la acción colectiva, en el marco de un proyecto democrático de sociedad, o como “... un conjunto de decisiones que se traducen en acciones, estratégicamente seleccionadas (dentro de un conjunto de alternativas, conforme a una jerarquía de valores y preferencia de los interesados). Su dimensión es pública por el tamaño del agregado social sobre el cual inciden, pero sobre todo por su carácter imperativo, siendo éste revestido de la autoridad legítima y soberana del poder público.(Consultorio jurídico virtual-política pública de discapacidad- 2011).

La ley 1145 de 2007 tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales en el marco de los Derechos Humanos.

Lo anterior se debe al “El Sistema Nacional de Discapacidad – SND, es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad”. (Ley 1145 de 2007. Art. 2.)

Las normas consagradas en la Ley 1145 de 2007, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.” (Ley 1145 de 2007. Art.1).

El Sistema Nacional De Discapacidad (SND) está conformado por cuatro (4) niveles:

1º “El Ministerio de la Protección Social o el ente que haga sus veces como el organismo rector del SND”. (Ministerio de salud y protección social, 2012).



**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

2º “El Consejo Nacional de Discapacidad, CND, como organismo consultor, asesor institucional y de verificación, seguimiento y evaluación del Sistema y de la Política Pública Nacional de Discapacidad”. (Ministerio de salud y protección social 2012).

3º “Los Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad, CDD, como niveles intermedios de concertación, asesoría, consolidación y seguimiento de la Política Pública en Discapacidad”. (Ministerio de salud y protección social, 2012).

4º “Los Comités Municipales y Locales de Discapacidad – CMD o CLD – como niveles de deliberación, construcción y seguimiento de la política pública de discapacidad” (Ministerio de salud y protección social, 2012).

La instancia de coordinación y concertación inter e intra sectorial de las políticas de la discapacidad emanadas de los Comités de Discapacidad CDD y CMD o CLD son los respectivos Consejos Territoriales de Política Social, CTPS, de los cuales debe hacer parte un representante de la población con o en situación de discapacidad, elegido por cada uno de los respectivos comités territoriales. Los grupos de enlace sectorial son la instancia de enlace entre lo público y las organizaciones no gubernamentales”. (Ministerio de salud y protección social-2012).

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

El respectivo organismo anteriormente mencionado es el encargado de crear las políticas en beneficio a la población en condición de discapacidad con el fin de defender sus derechos e incluirlos en todos los ámbitos ya sea laborales y sociales con el fin de garantizarles una mejor calidad de vida. El Estado Colombiano busca consolidar procesos con los cuales se garanticen los derechos de las personas con discapacidad, dando cumplimiento a mandatos superiores, contenidos en la Constitución Política y en leyes como la 361 de 1997, 1145 de 2007 y 1438 de 2013, entre otras. (Ministerio de salud y protección social-2012) Con el mismo propósito, Colombia, mediante la Ley 1346 de 2009 aprobó la Convención internacional sobre los Derechos Humanos de Personas con Discapacidad, la cual fue ratificada ante el concierto de naciones el 10 de mayo de 2011 y en consecuencia el Estado adquiere el compromiso de darle pleno cumplimiento.(Ministerio de salud y protección social-2012).

Por lo cual, se han creado varias políticas públicas que sirven para garantizarle a la población en condición de discapacidad la seguridad y protección para sus derechos, por medio de diferentes leyes, normas, decretos y enfoques, que posibilitan el disfrute de algunos beneficios que ofrecen instituciones en el marco de las políticas públicas, en pro de la inclusión de las personas en condición de discapacidad en la sociedad y en la familia, ofreciendo apoyo psicológico, económico, rehabilitación e integración familiar. Concluyendo este acápite, daremos paso a los cambios que se

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

reflejan en la dinámica familiar con la llegada de un niño(a) con discapacidad cognitiva-retraso mental.

**Cambios en la dinámica familiar de un niño(a) con retraso mental**

La llegada de un niño con retraso mental en la familia generalmente suele asumirse como un obstáculo dentro de su dinámica, ocasionando una crisis emocional tanto en la madre como en el padre. Algunas de estas crisis están relacionadas dentro de los vínculos familiares, con los sentimientos de culpa, fracaso, rabia, dolor, duda, angustia, entre otras muchas. Esta situación llega a afectar emocionalmente al niño(a).

Para Muñoz (2011) Cuando se tiene un miembro con retraso mental hay varias situaciones por las cuales la familia tiene que pasar tales como: recibimiento del diagnóstico, periodo de negación, impotencia, sentimiento de culpa, rabia y duelo; cada una de estas situaciones comienzan desde que los padres acuden a diversos profesionales antes de recibir el diagnóstico adecuado, como cuando los padres llegan a sentirse derrotados y paralizados, aun sin haber comenzado o en el momento en que surgen ideas de que algo hicieron mal, antes, durante o después del embarazo, incluso se buscan culpables de esa situación, en este caso la ira los ayuda a que puedan ocultar el dolor y la tristeza. Además, con frecuencia los padres se sienten más fuertes

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

mostrándose enojados que estando tristes, a pesar de todas estas emociones, se encuentra el sentido de pérdida, que se esfumó el niño(a) ideal y perfecto con el que se crearon muchas esperanzas y sueños. Otros padres afrontan esta situación o duelo de forma más controlada; permanecen en silencio, pensativos y sombríos. Estas reacciones, llegan a afectar a la mayoría de padres y tienden a ser normales.

Pese a todas estas situaciones por las que una familia tiene que pasar, existen otros puntos de vista que hablan sobre las reacciones emocionales, las cuales son distribuidas por cinco etapas según Kübler: la negación en la cual los padres conservan la esperanza que pueda existir un error en el diagnóstico, la agresión que es el momento donde llegan a culparse el uno al otro por la problemática, este sentimiento es uno de los más dañinos, ya que, se debe a la impotencia y frustración de la situación, la negociación es cuando los padres se abren al diálogo con el médico, la depresión es el momento cuando reflexionan y se muestran un tanto tristes, con agotamiento físico y mental, falta de apetito, y por último está la aceptación que puede ser parcial o total pero puede ocurrir que algunas de las reacciones anteriores vuelvan; estas reacciones emocionales pueden resultar en una inestabilidad emocional, social y económica, debido a la falta de conocimiento sobre el problema. Esta situación no siempre sucede de manera equitativa en las familias, ya que, cada una tiene diferentes características, así como, distintas creencias acerca de lo que es una familia y de la discapacidad. (Kübler-Ross, 1969).

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

Y no solo las reacciones emocionales cambian; también existen ciertas problemáticas en los roles dentro de la familia , ya que, el hecho de tener un niño(a) con discapacidad cognitiva conlleva a más cuidados que el de tener un niño sin ninguna dificultad, por lo tanto, cada familia tendrá que reorganizar la manera de distribución de los deberes dentro del hogar; hay parejas que deciden que el hombre se encargue del mantenimiento de la casa y del cuidado de los hijos mientras que las madres son quiénes se van a trabajar o, incluso, familias en donde ambos padres trabajan y quiénes se encargan del cuidado de los hijos y de la casa son otros familiares (abuelos, hermanos, otros hijos, etc.), otros padres llevan a sus hijos a instituciones en horarios que pueden abarcar todo el día, lo cual genera que el nivel de convivencia entre ellos sea menor”( Núñez, 2003, prr.14).

Podemos decir, que cada una de estas situaciones, emociones y reacciones van de acuerdo al contexto de cada familia, la discapacidad cognitiva puede llegar a ser asimilada de diferentes formas, dependiendo de la situación a la que se tiene que enfrentar, ya que la discapacidad más que un problema que afecta a la persona es un problema que como mencionamos anteriormente trae consigo un impacto muy significativo en cada miembro de la familia, haciendo que las condiciones de vida de cada uno de sus miembros cambie por completo; afectando los roles, las emociones, las rutinas, las responsabilidades, y el proyecto de vida familiar que tendría que reacomodarse de acuerdo a las características y capacidades del niño(a).

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

Las dificultades que puede ocasionar un niño(a) con retraso mental en la familia no tiene por qué convertirse en fuerzas separadoras en el hogar, al contrario, debería ser la forma en que la familia se fortalece, se acompaña y crece, ya que logran superar las adversidades y encontrarles un lado positivo, desarrollando un estilo de interacción familiar diferente, con más esfuerzo, crecimiento personal, consistente en las creencias morales y religiosas, a la unión y sobre todo a las normas y formas del funcionamiento familiar que son un poco diferentes a las de otros grupos familiares.(Dyson, 1991, p 2).

Por lo tanto, la forma en que reaccionan los padres ante el retraso mental del niño(a), depende de las habilidades que tengan para afrontar la realidad, aceptar las dificultades y convertirlas en acciones constructivas, para nuestro interés, destacamos aquellas dinámicas positivas de la familia que posibilitan su fortalecimiento como: La comunicación, la afectividad, la autoridad.

Retomando a Agudelo (2005) quien destaca varios elementos importantes como: la comunicación que es un punto importante dentro de la dinámica familiar debido a que las relaciones familiares están atravesadas por el intercambio de pensamientos, emociones y sentires entre las personas

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

vinculadas al grupo familiar, cuando una familia logra resolver sus diferencias y dificultades se genera una unión afectiva, cohesión y estabilidad entre ellos.

La afectividad que fortalece la satisfacción personal y el desarrollo humano al interior del grupo familiar; así mismo, el afecto es clave para comprender la dinámica familiar; los niños(a) con discapacidad cognitiva desean ser amados y reconocidos por su familia.

La autoridad está vinculada con la función de protección y cuidado de los padres por los hijos, en el caso de un niño(a) en condición de discapacidad, los padres tienden a ser sobreprotectores.

Por último los roles son otro punto muy importante dentro de la dinámica familiar porque ejercen la función de transmitir la cultura, valores, principios y ofrecen cuidados, seguridad, estabilidad y orden generando lazos entre sus integrantes, todas estas situaciones hacen parte de la dinámica familiar de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad, ya que, cada una ayuda a que la dinámica familiar pueda asumir de manera exitosa las dificultades.(Agudelo,2005.p.9).

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

Por ende la identificación oportuna de los roles en la familia ayudan en el intercambio afectivo el cual es una de las interacciones más importantes dentro del grupo familiar, el sentirse amado, respetado ,reconocido potencia la satisfacción, el desarrollo personal y humano beneficiando al niño(a) en condición de discapacidad en su rehabilitación personal y social.

“Favorecer en el niño un apego seguro que proporcione estabilidad, cuidados básicos y afecto, pero que cultive al tiempo vinculaciones plurales que impliquen a otros miembros de la familia”. (Gimeno, 1999, p. 69).

Por lo tanto, una familia debe ofrecerle a un niño(a) en condición de discapacidad cognitiva-retraso mental los cuidados especiales que él requiera, el afecto y el cariño que el niño(a) necesite, ofreciéndole un hogar estable donde cada miembro de la familia pueda apoyar y colaborar en la atención y cuidados que él/ella necesite, en este sentido, se favorece al niño(a) y a sus familiares, con el cariño y atenciones que se demuestran mutuamente, la familia adoptará actitudes y habilidades que los harán mejorar como personas, y ser más comprensivos con la realidad social a la que se encuentran inmersos diariamente.

En este sentido, una familia con un niño(a) con discapacidad cognitiva- Retraso mental, tiene la posibilidad de enfrentar las adversidades y



**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

aprovecharlas de manera positiva buscando a gran medida la adaptación a su dinámica interna, ya que la dinámica familiar es interpretada por varios autores como los vínculos y relaciones que se genera en cada uno de los miembros de la familia (padre, madre, hijos, etc.), estableciendo una serie de normas, reglas, límites, jerarquías y roles, entre otros, que regulan la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle armónicamente. “para ello es indispensable que cada integrante conozca e interiorice su rol dentro del núcleo familiar” (Gallego, 2011, p.333).

Algunas familias que pasan por esta situación, tiene la capacidad de desarrollar rasgos o cualidades que les ayuda a fortalecer sus vínculos como: la flexibilidad, empatía, afecto, habilidad para comunicarse, habilidad para resolver más fácilmente sus dificultades y problemas, sentido de identidad, autosuficiencia, conocimiento propio, capacidad para distanciarse de mensajes y condiciones negativas y suelen ser más optimistas ante los problemas, estas familias logran sobresalir, aceptar y cambiar todos esos rasgos negativos que afectan su dinámica familiar para convertirlos en características positivas.

Por lo tanto, el sistema familiar asume una postura bajo el factor resiliente, ya que esta tiene la posibilidad de enfrentar las adversidades y aprovecharlas de una manera positiva, en el caso de las familias que tienen un niño o niña con discapacidad cognitiva, es aún más impactante, teniendo en cuenta que el ambiente más cercano

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

para ellos es la familia, la cual desempeña un papel importante en la creación de oportunidades para garantizar el desarrollo de sus habilidades, logrando afrontar la situación desde sus condiciones sociales, familiares y económicas. (Quintero, 1997).

De acuerdo a lo anterior, podemos determinar que los impactos son diferenciados de acuerdo a las características familiares, que hacen que algunos sean positivos y otros negativos en una familia con un niño(a) en condición de discapacidad cognitiva-Retraso mental ya que hay varias investigaciones que ven en la crisis por las que pasan muchas familias el lado positivo y otras solo apuntan hacia lo negativo, esta situación es a causa de que cada sistema familiar es estructurado de forma diferente y cada familia supera estos momentos de crisis de acuerdo a el tipo de recursos, apoyo y orientación que reciban.

**Trabajo social en la discapacidad cognitiva-retraso mental.**

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

(Consejo General de trabajo social, 2015)<sup>3</sup>.

Por lo tanto, en trabajo social el tema de discapacidad cognitiva juega un papel muy importante en la minimización de riesgos a los que se pueden exponer los niños y niñas con discapacidad cognitiva (retraso mental), de igual manera, también podemos promover su autonomía e independencia en la medida de lo que es posible.

El Trabajador Social ha de ejercer un papel crítico y transformador en la sociedad tratando de comprender los discursos de estas personas y dar respuesta a sus demandas. Puesto que , la discapacidad es también una construcción social que implica las representaciones simbólicas que la sociedad posee del colectivo, el Trabajo Social debe de implicarse no sólo en los aspectos más prácticos de las demandas (atención, cuidados, recursos) sino también en influir en la dimensión política que ineludiblemente condiciona el imaginario social en torno a la diversidad funcional y determina sus condiciones de vida aún en situación de desigualdad, exclusión social (Muñoz Rodríguez, 2011,p.20).

---

<sup>3</sup>El Comité Ejecutivo de la Federación internacional de Trabajadores Sociales y la Junta de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APOORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

Sin embargo, la familia debe recibir el asesoramiento y apoyo adecuado para dicha tarea ya que cada integrante del núcleo familiar requiere que sus necesidades también sean tenidas en cuenta y de esta manera poder tener una vida familiar y social satisfactoria. Este planteamiento es consistente con la teoría de sistemas familiares, que contempla la familia como un sistema social con características y necesidades únicas. Y cualquier experiencia que afecte a uno de los miembros afecta a todos., en este punto el trabajador social juega un papel importante ya que como profesional del área social tiene metodologías de intervención las cuales contribuyen al conocimiento y la transformación de los procesos frente al tema de la dinámica familiar, la autonomía y la aceptación, de esta manera brindar herramientas que sean utilizadas para abordar las diferentes problemáticas que se presentan en el diario vivir de una persona en condición de discapacidad.

Partiendo de lo anterior, se debe destacar la situación de especial vulnerabilidad en que se encuentra el grupo familiar del niño(a) en condición de discapacidad cognitiva-retraso mental y como profesional de Trabajo Social se debe implementar una atención temprana, es decir, acciones que se vayan planificando con otros profesionales del área social cómo prever, planificar, instrumentar y desplegar estrategias de intervención en tiempo y forma utilizando como elementos de apoyo los servicios de salud y de educación en donde se lleve a cabo una intervención al

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

niño(a) en condición de discapacidad y a sus familiares en colaboración con un equipo interdisciplinario especializado, que empiece a trabajar con todos los miembros del hogar, para así realizar todas las gestiones pertinentes para este caso.

Hay que tener en cuenta que cuando nace un niño(a) en condición de discapacidad, los padres se encuentran ante una situación inesperada y difícil. Muchos autores han descrito los sentimientos que afloran en esos momentos: angustia, rabia, desesperación, desconcierto. El hecho de que los padres, y toda la familia, puedan contar con profesionales capacitados y comprensivos que logren generar empatía con la familia les puedan informar, apoyar y orientar tales como los Trabajadores Sociales, constituye un elemento de suma importancia para lograr una buena adaptación. En este sentido, creemos que los programas de atención temprana han jugado un papel relevante, ofreciendo a los padres la ayuda que requieren para conocer más a fondo la necesidad de su hijo y como fortalecer los vínculos familiares a su llegada y las leyes que los apelan.

## **NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

### **Conclusiones**

Se puede inferir que la familia es el primer eje de influencia sobre el niño(a) con discapacidad cognitiva, ya que, transmite valores, costumbres, creencias por medio de la convivencia diaria, con el fin de enfocar las fortalezas y capacidades del niño(a) para incluirlo en la toma de decisiones y en una mejor convivencia con cada uno de los integrantes de la misma.

La discapacidad cognitiva – retraso mental es una limitación mental en el ámbito del desarrollo de las capacidades en el aprendizaje, esta condición en un niño(a) puede llegar a ser causada por algunos factores de riesgo desde el mismo momento de la fecundación en el vientre de su madre, durante el desarrollo del embarazo, hasta el mismo momento del parto, estas causas pueden ser genéticas o ambientales.

Cada uno de estos factores de riesgo pueden ser tratados cuidadosamente, porque de acuerdo a la complejidad de la discapacidad puede llegar a ser tratada tempranamente sin importar las condiciones sociales, familiares y económicas del niño(a).

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

El Estado colombiano ha implementado mecanismos de protección como leyes, normas y políticas públicas para personas en condición de discapacidad cognitiva, incluyendo a la familia, donde se establecen, derechos y deberes fundamentales para la protección, atención, apoyo e integración social de personas con discapacidad.

Por consiguiente, el tener un niño(a) en condición de discapacidad cognitiva crea ciertas situaciones las cuales, son vistas como algo negativo dentro de la familia causando ciertas emociones y reacciones, alterando el orden y los roles de la dinámica familiar, sin embargo también puede ser una fortaleza para salir adelante teniendo en cuenta que la condición especial de su familiar no tiene por qué verse como un impedimento para realizar sus objetivos plasmados en su proyecto de vida, sino que puede ayudar a que la cohesión se conforte cada día más y de igual manera generar momentos en los que todos sean parte de la solución y de esta forma brindarle al niño(a) la mejora de su calidad de vida ya que en su observación puede adquirir aprendizajes significativos para su desarrollo y rehabilitación integral .

Finalmente se puede considerar que estas familias suelen ser un apoyo fundamental para los niños(a) con discapacidad cognitiva; sin embargo, se debe trabajar de forma conjunta en el hogar con el fin de poner límites que favorezcan la apropiación del rol de los padres.

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

Como Trabajadores Sociales; es importante tener la oportunidad de abordar estos temas que afectan de una u otra forma la dinámica familiar y el hecho de tener un niño(a) con discapacidad cognitiva, es asumido de manera disímil por los padres, en los diferentes contextos. Así mismo se pretende evidenciar la importancia y pertinencia en la formación académica como en el quehacer profesional en las ciencias sociales.

El trabajador social será un gestor de apoyo a aquellas familias brindándoles asesorías de como interactuar con un niño(a) con discapacidad cognitiva, mostrando como debe ser su comportamiento y como pueden ayudar a que el desarrollo de niño(a) sea lo menos traumático, siendo un orientador para el fortalecimiento del sistema familiar.



**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

**REFERENTES BIBLIOGRAFICOS**

1. Agudelo Bedoya, M. E. (2005). *Descripción de la dinámica interna de las familias Monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 3(1).
2. Bolwby, J. (1993). *El vínculo afectivo*. España: Paidós. Comité de Autoevaluación de la Facultad de Trabajo Social. (2009). Proyecto Educativo del Programa de Trabajo Social. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana. pp. 185.
3. Constitución política de Colombia (1991) extraído de <http://www.constitucioncolombia.com/indice.php>
4. Consultorio jurídico virtual (2011) *La política pública para personas en situación de discapacidad en Colombia* Recuperado de: [http://www.discapacidadcolombia.com/juridico/index.php?option=com\\_content&view=article&id=21&Itemid=16](http://www.discapacidadcolombia.com/juridico/index.php?option=com_content&view=article&id=21&Itemid=16)
5. Consejo nacional de política económica y social (Conpes), (2013), *Política pública de discapacidad e inclusión social* Recuperado de: <http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/C ONPES166.pdf>.
6. Du Ranquet, Mathilde (1996): *los modelos en trabajo social*. Intervención con personas y familia, Madrid, siglo XXI
7. Eguiloz L.L (2007) *Dinámica de la familia: un enfoque psicológico sistémico*. Ciudad: México. Editorial pax M

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

8. Fantova F.A. (octubre-noviembre2002). *Trabajar con familias de las personas discapacitadas*.P.33-49.
9. García, M. M. *Un niño con discapacidad en la familia*. (2014)Recuperado de: <http://www.conmishijos.com/un-nino-con-discapacidad-en-la-familia.html>.
10. Gómez V. (2005) *Antecedentes sobre la discapacidad*. (36-57) Gómez V. proyecto jurídico (2005) Recuperado de: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ledf/gomez\\_m\\_v/capitulo3.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/gomez_m_v/capitulo3.pdf)
11. Henao G.A. (Febrero-Mayo 2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *REVISTA VIRTUAL UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE*.(35) Acceso:<http://revistavirtual.ucn.edu.co>.
12. Instituto colombiano del bienestar familiar. (ICBF-2010). *Orientaciones pedagógicas para la atención y la promoción de la inclusión de niñas y niños menores de seis años con discapacidad cognitiva*.Cap-1
13. Jiménez, B. (2006). Familia extensa: solidaridades, acuerdos y conflictos intergeneracionales. Observatorio para la Equidad y La integración Social en Medellín y Antioquia, 15, pp. 12-15.
14. Johnson A.M. (1980) *La educación de un niño deficiente mental*.edición :Cinzel S.A.
15. Ministerio de salud y protección social, (2013), *discapacidad* - Recuperado de:<http://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/DisCAPACIDAD.aspx>

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APOORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

16. Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, Norma A120, *accesibilidad para personas con discapacidad y de las personas adultas mayores*. Recuperado de: [www.ampeperu.gob.pe/documentos/NormasTecnicasAprobadasComisionPermaneteRNR/A.%20120%20ACCESIBILIDAD%20PARA%20PERSONAS%20CON%20DISCAPACIDAD.pdf](http://www.ampeperu.gob.pe/documentos/NormasTecnicasAprobadasComisionPermaneteRNR/A.%20120%20ACCESIBILIDAD%20PARA%20PERSONAS%20CON%20DISCAPACIDAD.pdf).
17. Munuera, M., P. (2012). Trabajo Social en la defensa de los derechos sociales de las personas con discapacidad, *Trabajo Social*, (14), 94-103.
18. Muyor, J. s.f La conciencia del Trabajo Social en la discapacidad: Hacia un modelo de intervención social basado en derechos. *Documentos de Trabajo Social*, (49) ,9-30.
19. Núñez B. (2003). *Familias con un hijo con discapacidad*. Recuperado de: [http://www3.sap.org.ar/staticfiles/archivos/2003/arch03\\_2/133.txt](http://www3.sap.org.ar/staticfiles/archivos/2003/arch03_2/133.txt)
20. Organización internacional del trabajo OIT, Recuperado de: [http://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Discapacidad\\_Politica\\_Publica.aspx](http://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Discapacidad_Politica_Publica.aspx)
21. Ortega P. (2012) *cambios en la dinámica familiar con hijos con discapacidad*. Recuperado de: <http://www.psicologiaincientifica.com/hijos-con-discapacidad-cambios-familia/>
22. Ortega, P., Salguero, y A, Garrido, A. (2007), Discapacidad: Paternidad y cambios familiares, *Avances en Psicología Latinoamérica*, 25, 118-124.
23. Orjales&Polaino L.A. (1993). Revista complutense de educación. *Impacto y consecuencias psicológica del retraso mental en familia*. Vol. (2)4.

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

24. Pichon, E. (1986). *Teoría del vínculo*. Buenos Aires, Argentina: Nueva visión.
25. Peña Ovalle, Iván y Quiroz Neira, Mario Hernán (1996) “*perspectivas de trabajo social y los nuevos escenarios: la discusión epistemológica*” revista colombiana de trabajo social, num.9, Santiago de Cali, consejo nacional para la educación en trabajo social – conts, facultad de humanidades, universidad del valle. Pg. 54.
26. Quintero Velásquez, Ángela María (2004) “*trabajo social y procesos familiares*” pág. 12
27. Ramírez, A. (2009), *Cuidadores de personas en condición de discapacidad* (Tesis de Trabajo Social). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Antioquia, Bello, Colombia.
28. Rodríguez, D.M. (2006), *Inclusión social de la persona con discapacidad desde el ámbito familiar*. (Tesis de Trabajo Social). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Antioquia, Bello, Colombia.
29. Sennett, R. (1982). *La autoridad*. Madrid: Alianza Editorial.
30. Stang, M.F. (2011). Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real, *Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL*, (103),11-12-13-23-24-25-26-27-28.
31. Samaniego, P. (2006), Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica. *Cermies*.
32. Ramírez, H. Cifuentes, R, Guzmán, Restrepo, M. (2002). *Diccionario de Trabajo Social*. Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia

**NIÑO(AS) EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA (RETRASO MENTAL) EN COLOMBIA: UN APORTE DESDE EL TRABAJO SOCIAL AL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR Y EL MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE**

33. Uribe Urizar Maite (2012) *vínculos afectivos*. pp. 7
34. Verdugo M. A. *Calidad de vida en las familias con hijos con discapacidad intelectual* Recuperado de:  
<http://campus.usal.es/~inico/actividades/actasuruguay2001/5.pdf>.
35. Verdugo.A.M. (2002).Revista española sobre discapacidad intelectual. *Análisis de la definición de discapacidad intelectual de la asociación americana sobre retraso mental*.Vol. (34)1 # 205P.5-19.